

GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 016

Para: Directores Administrativos de Sedes, Unisalud y Fondo Pensional, Editorial y Unimedios.
Jefes Financieros y Tesoreros o quien haga sus veces en la Sede Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonía, Orinoquía, Tumaco y Caribe.
Jefes Financieros y Tesoreros de las Unisalud y Fondo Pensional Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.
Jefes Financieros Editorial, y Unimedios.

Fecha 20 de junio de 2017

Asunto: Alcance a la Circular GNFA No. 008 Entidades Financieras Autorizadas para Invertir Recursos en el II Trimestre de 2017.

Dando alcance a la Circular GNFA No. 008 de 2017 y de conformidad con las recomendaciones emitidas por el Comité Nacional Financiero, sesión Extraordinaria Virtual del 13 de junio de 2017, se informa que para lo que resta del II trimestre del año 2017, se autorizó la inversión en FICs (Fondos de Inversión Colectiva) en las siguientes entidades calificadas entre el 80% y 100% de confiabilidad y con calificación AAA y AA+

1. BBVA FIDUCIARIA
2. CORFICOLOMBIANA
3. FIDUOCCIDENTE
4. FIDUCIARIA COLPATRIA
5. FIDUCOLOMBIA

Para la Fiduciaria Bogotá no se autoriza invertir nuevos recursos dado que los depositados en dicha fiducia constituyen una concentración representativa.

Dada en Bogotá D, C 20 de junio de 2017

(Original firmado por)

GERARDO ERNESTO MEJIA ALFARO
Gerente